

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionista de  
MADELTA S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de MADELTA S.A. He acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución publicada en el Registro Oficial No. 44 de 1992.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año del 2003.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionista.
- 1.2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.3. He dado cumplimiento a la disposición de la Ley de compañía, principalmente en la revisión de los balances de comprobación y libros de contabilidad.

  
MONICA CONTRERAS  
COMISARIO



Guayaquil, Octubre 21 del 2004